



NOMBRE DEL PROYECTO: Apoyo a la implementación del Sistema de Alerta Temprana Regional para la prevención de riesgos naturales en el departamento de Córdoba

CÓDIGO BPIN: 2017000020065

De conformidad con la ficha generada¹, el proyecto denominado “Apoyo a la implementación del Sistema de Alerta Temprana Regional para la prevención de riesgos naturales en el departamento de Córdoba” obtuvo 38,9 puntos en el marco del Sistema de Evaluación por Puntajes.

Sin embargo, es importante realizar las siguientes consideraciones:

1. El Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, de conformidad con el Acuerdo 32 de 2015, y en ese sentido, el párrafo 1 del artículo 2 del mencionado acuerdo señala:

Parágrafo 1. En ningún caso el puntaje que resulte de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes desconoce la competencia y autonomía de los OCAD para seleccionar, evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR.

2. CIERRE DE BRECHAS.

Con respecto a la variable “sector priorizado”, la cual otorga 10 puntos para los OCAD Regional cuando se trate de proyectos de inversión en fase III, al proyecto objeto del presente análisis se le otorga 1 punto puesto que el sector “Ambiente y Desarrollo Sostenible” no fue priorizado por el departamento en el OCAD Regional. No obstante, y teniendo en cuenta no solo la importancia sino la urgencia de contar con sistemas de alerta temprana para prevenir y mitigar riesgos de desastres naturales, la financiación de este tipo de proyectos es una necesidad de los territorios.

3. MAGNITUD DEL PROYECTO.

• VALOR PROMEDIO HISTÓRICO DE APROBACIÓN.

El Departamento del Córdoba presenta históricamente aprobaciones que en promedio ascienden aproximadamente a \$6.347.700.483 para el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si se tiene en cuenta que el valor total de del proyecto inversión es de \$3.028.749.192, el Sistema de Evaluación por Puntajes lo ubica en la Categoría 3 (de 10) con 3.90 puntos (de 13,33 posibles). Ahora bien, la variable no tiene en cuenta que los recursos del OCAD disminuyen en la medida que avanza el bienio, por lo que en el segundo año del mismo el monto total de los proyectos de inversión no alcanzan el mismo valor frente a los formulados en el primer año del bienio.

4. IMPACTO TERRITORIAL.

• PORCENTAJE NÚMERO DE ENTIDADES CUBIERTAS RESPECTO DEL TOTAL SUBREGIONAL.

El número de entidades cubiertas contabiliza el número de municipios que se ven beneficiados por el alcance del proyecto con el fin de privilegiar a aquellos proyectos que benefician a un mayor número de entidades territoriales dentro de las subregiones propuestas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Para este proyecto en

¹ En fecha 2/20/18 11:02:50 AM



particular, el Sistema de Evaluación por Puntajes otorga 2 puntos al proyecto teniendo en cuenta que el mismo cubre a trece (13) municipios de los treinta (30) posibles. El impacto potencial de este tipo de proyectos de inversión, sin embargo, es de casi la totalidad de municipios del departamento.

- **NÚMERO DE ENTIDADES TERRITORIALES APORTANTES.**

El número de entidades aportantes contabiliza el número municipios, departamentos o corporaciones autónomas regionales que aportan recursos a un mismo proyecto, sin importar la fuente. Para el caso particular el único aportante es el Departamento de Córdoba. Vale la pena resaltar que los proyectos de inversión que tienen un impacto de tipo departamental generalmente son financiados por el departamento, ya que el esfuerzo institucional que debe realizarse para coordinar las inversiones de varios municipios es importante.

5. CONCURRENCIA.

- **PORCENTAJE DE CONCURRENCIA DE OTRAS FUENTES.**

Esta variable mide la articulación de diferentes fuentes en la financiación de los proyectos del Sistema General de Regalías. En este sentido, la concurrencia es medida como el diferencial entre el valor total del proyecto y los recursos diferentes a regalías del OCAD al que se presenta el proyecto, vinculados con la iniciativa de inversión, sobre el valor total del proyecto multiplicado por cien (100). Para el caso en concreto, el proyecto solo cuenta con una fuente de financiación por lo que el Sistema de Evaluación por Puntajes le otorga solo 1 punto. Como en el caso anterior, vale la pena mencionar el 86% de los proyectos del sector “Ambiente y Desarrollo Sostenible” que benefician a más de un municipio solo tienen una fuente de financiación.

6. OTRAS CONSIDERACIONES.

- El impacto del proyecto contribuye a las metas locales y sectoriales, así como a los objetivos del SGR, específicamente a los que se desarrollan a continuación:
 - a. *Fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero-energéticos, a través de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; promoviendo la coordinación y planeación de la inversión de los recursos y priorización de grandes proyectos de desarrollo.*
 - b. *Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social.*
 - c. *Propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo Rom o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos.*

Por lo anterior, el proyecto es pertinente dado que busca “...contribuir con la implementación del Sistema de Alerta Temprana Regional de riesgos naturales en el departamento de Córdoba”.

- El proyecto contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo “**Todos Por Un Nuevo País**” 2014-2018, al programa 3205 – Ordenamiento ambiental territorial.

Por su parte, el proyecto se enmarca en el programa “Planificación Integral en Gestión del Riesgo” del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por Córdoba 2016-2019”.

Finalmente, el proyecto se enmarca en el programa “Gestión del riesgo, adaptación y mitigación frente al



cambio climático” de la estrategia “Gestión del Riesgo y Cambio Climático” del Plan de Desarrollo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge “Córdoba Hídrica y Biodiversa 2016-2019”

- Adicionalmente, se considera de suma importancia señalar que el proyecto puesto a consideración se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, por lo cual correspondió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la verificación de requisitos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. El resultado de esta verificación fue CUMPLE, según se puede evidenciar en la ficha de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del SGR, expedida el 30 de de enero de 2018 cargada en SUIFP-SGR.